



18023690Q Digitally signed
by 18023690Q
OLGA OLGA RIVAS (R:
RIVAS (R: B86612140)
B86612140) Date: 2022.10.11
10:55:18 +02'00'

DECLARACIÓN EMAS

Sistema Comunitario de Gestión y
Auditoría Medioambiental

Periodo Declaración:
01 de agosto de 2021
31 de julio de 2022

Revisión 1



1.- PRESENTACIÓN	3	BALANCE AMBIENTAL	
2.- ALCANCE DECLARACIÓN AMBIENTAL	4	Generación de Consumos	
3.- CLASIFICACIÓN CNAE	4	Generación de Residuos No peligrosos	
4.- CERTIFICACIONES	4	Generación de Residuos Peligrosos / Especiales	
5.- EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES	5	Emisiones indirectas de CO ₂	
6.- MISION, VISIÓN Y VALORES EMPRESARIALES	6	11.- OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	24
6.1.- Marco estratégico		12.- ASPECTOS AMBIENTALES A PROVEEDORES Y CLIENTES	26
6.2.- Cartera de servicios		13.- RESUMEN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN AMBIENTAL	27
7. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	8	Derivado de estas Leyes y Reglamentos	
7.1.- Política Medioambiental		14.- QUEJAS Y RECLAMACIONES	28
7.2.- Estructura de gestión		15.- INDICADORES DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	29
8.- ORGANIGRAMA	10	Participación de los/as empleados/as y comunicaciones	
9. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES	11	Acciones ambientales realizadas	
9.1.- Aspectos ambientales NORMALES		16.- BIODIVERSIDAD	30
9.2.- Aspectos ambientales ANORMALES Y/O DE EMERGENCIA		17.- DATOS DEL VERIFICADOR	30
9.3.- Causas de los ASPECTOS SIGNIFICATIVOS			
10.- COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	18		
RESUMEN DATOS CUALITATIVOS			
Generación de residuos			
Control de vertidos			
Control de los consumos			
Control de consumo de energía renovable			
Control de los niveles de ruido			
Control de emisiones a la atmósfera			
Impacto paisajístico			

1. PRESENTACIÓN

Nuestra entidad lleva dos décadas consagrada a la enseñanza de calidad. Desde que fue fundada en 2001, el firme propósito del **Centro de Formación Empresarial AURA, S.L.** ha sido formar a profesionales íntegros y efectivos.

Gracias al crecimiento cualitativo y cuantitativo alcanzado, el Gobierno de Canarias nos concedió la acreditación para impartir diversas especialidades formativas para el Servicio Canario de Empleo (SCE) y el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE), destinadas a iniciar, cualificar o especializar a personas en situación de desempleo, con el fin de facilitar su inserción en el mercado de trabajo; y a personas en situación de ocupada para su perfeccionamiento y mejora en sus perspectivas de empleo.

Con el fin de lograr una mejora continua hemos ido adaptando nuestra oferta formativa a las necesidades del mercado laboral, con planes de estudios ajustados a las necesidades de las empresas y entidades que lo requieran, garantizando así el mejor servicio posible gracias a la cualificación de nuestro personal y al respaldo de las tecnologías más actuales. Nos hemos especializado en la gestión y ejecución integral de planes de formación, acreditando una gran experiencia tanto en la planificación como en el desarrollo y la evaluación de los mismos. El control y seguimiento de los cursos impartidos durante nuestra trayectoria, formando a miles de personas en diferentes especialidades, avalan y certifican la gran acogida y aceptación social de la labor que, en materia de enseñanza no reglada, llevamos realizando.

Diseñamos y materializamos para el alumnado la formación y el desarrollo que necesita para integrarse con garantías en el terreno laboral. Para lograr este objetivo:

- Elaboramos y evaluamos programas formativos.
- Realizamos estudios de detección de necesidades formativas.
- Diseñamos, coordinamos y hacemos seguimientos de cada cursos y sus contenidos.
- Disponemos de distintas modalidades formativas: presencial, semipresencial, a distancia, online y formación continua.
- Desarrollamos estudios de mercado, jornadas y seminarios.
- Realizamos la captación y selección de profesionales y alumnado.
- Publicitamos y difundimos nuestra actividad.



El **Centro de Formación Empresarial AURA, S.L.** (en adelante **Aura Formación**), está compuesto por los siguientes centros o sedes:

Isla de Gran Canaria:

Sede 1

C/ Ingeniero José Bosch y Sintés, 6. 35003. Las Palmas de Gran Canaria.

Sede 2

C/ Lepanto, 59 – Esquina Luchana, 20. 35010. Las Palmas de GC.

Sede 3

C/ Fondos del Segura, 11. 35019. Las Palmas de Gran Canaria.

Isla de Tenerife:

Sede 4

Prolongación Ramón y Cajal, 3 bajo. C.P: 38003. Santa Cruz de Tenerife.

2. ALCANCE DECLARACIÓN AMBIENTAL

Esta declaración medioambiental es validada por el Verificador Medioambiental acreditado por ENAC, LRQA España S.L.U., y es presentada a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Incluye todos los contenidos que dicta el **Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo**, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).

Alcance

Formación no reglada; formación de certificados de profesionalidad; formación profesional para el empleo de oferta para trabajadores/as desempleados/as y ocupados/as; formación profesional para el empleo de demanda; acciones formativas a empresas; formación privada.

Aura Formación cumple taxativamente la legislación ambiental que le afecta y en ningún momento ha recibido denuncias, ni ha cometido infracciones o incidencias que pudieran dar lugar a daños en el medio ambiente.

El objeto de esta declaración es facilitar al público y a otras partes interesadas la información medioambiental respecto al impacto y el comportamiento en el marco de la organización y su compromiso con la mejora continua, extendiéndose a todas las actividades y sedes empresariales.

3. CLASIFICACIÓN CNAE

Esta entidad está registrada bajo la Clasificación Nacional de Actividades económicas siguiente:

- 85.32: Educación secundaria técnica y profesional.

4. CERTIFICACIONES

La totalidad de las sedes poseen certificaciones avaladas por una tercera parte. Es decir, de forma periódica nuestro Sistema de Gestión Integrado (SGI) es auditado externamente por entidades acreditadas, las cuales evalúan la eficacia del sistema organizativo y los servicios que ofertamos, constatándose su correcto desarrollo.



Nº Registro EMAS
ES-IC-000103



UNE-EN-ISO 14001: 2015
Gestión Ambiental



UNE-EN-ISO 9001: 2015
Gestión de la Calidad



Sello de Excelencia Empresarial
EFQM +500



Distinción Igualdad en la
empresa 2017



ISO 27001
Sistemas de Gestión de la
Seguridad de la Información

5. EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES

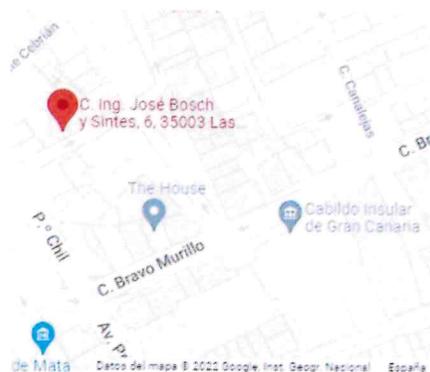
Aura Formación posee cuatro centros, tres ubicados en la isla de Gran Canaria y uno en la isla de Tenerife. En total contamos con 1.311 m² destinados a la formación.

SEDE 1

☞ C/ Ingeniero José Bosch y Sintés, nº 6. Las Palmas de GC.
 ☎ 928 38 47 76 – 627 59 22 75 ✉ info@auraformación.es

INSTALACIONES

- 1 aula teórica, 3 aulas de informática y 1 aula-taller equipada. Homologada por el Gobierno de Canarias (SCE).
- Dirección, despachos, secretaría-recepción, sala de profesores, archivo, biblioteca y almacenes.
- 4 aseos (2 adaptados a personas con movilidad reducida).



SEDE 3

☞ C/ Fondos del Segura, 11. Las Palmas de GC.
 ☎ 928 49 25 40 – 627 59 22 75 ✉ info@auraformación.es

INSTALACIONES

- 1 Aula de Informática equipada y homologada por el Gobierno de Canarias (SCE)

Aula en alquiler dentro de un centro de formación.



SEDE 2

☞ C/ Lepanto, 59 – Esquina Luchana, 20. Las Palmas de GC.
 ☎ 928 49 25 40 – 627 59 22 75 ✉ info@auraformación.es

INSTALACIONES

- 1 aula teórica y 1 aula de informática homologada por el Gobierno de Canarias (SCE).
- Dirección, despachos, secretaría-recepción, sala de profesores y archivo.
- 2 aseos (1 adaptado a personas con movilidad reducida).



SEDE 4

☞ Prolongación Ramón y Cajal, 3 bajo. Santa Cruz de Tenerife.
 ☎ 822 17 90 95 – 606 678 864 ✉ info@auraformación.es

INSTALACIONES:

- 3 aulas teóricas y 3 aulas de informática homologadas por el Gobierno de Canarias (SCE).
- Dirección, administración, secretaria y recepción.
- Sala de profesores.
- 3 aseos (1 adaptado a personas con movilidad reducida)



6. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES EMPRESARIALES

6.1.- Marco estratégico.

MISIÓN

Lograr el desarrollo personal, social y profesional de nuestro alumnado mediante el enriquecimiento formativo para obtener, renovar y/o actualizar sus conocimientos y competencias profesionales con el objetivo de insertarse y/o cualificarse profesionalmente.

VISIÓN

Ser una organización líder en la formación profesional, que se esfuerza por conseguir una sociedad mejor formada y adaptada al entorno socioeconómico actual y futuro, adecuándola al mercado laboral del momento y comprometiéndonos con los máximos niveles de calidad exigidos por nuestros/as clientes, proveedores/as y grupos de interés vinculados a nuestra actividad.

IGUALDAD

- Igualdad de género:
Igualdad de trato, acceso y oportunidades entre mujeres y hombres; igualdad retributiva; igualdad en el acceso a la formación y al desarrollo profesional; inclusión social.
- Conciliación:
Mayor equilibrio entre jornada laboral, familia, ocio y tiempo libre.
- Compromiso con la igualdad:
Rechazo a la violencia de género.

VALORES

- Responsabilidad entendida como un compromiso en nuestra labor formativa y de inserción y/o reinserción laboral a nuestro alumnado.
- Transparencia en la gestión interna y externa.
- Sostenibilidad en todas nuestras acciones con un fuerte compromiso con el medio ambiente.
- Profesionalidad en nuestra cartera de servicios generando bienestar a nuestros clientes.
- Compromiso con la calidad y en búsqueda continua de la excelencia.
- Trabajo en equipo e implicación colectiva.
- Innovación.
- Cercanía basada en la orientación al cliente con alto grado de empatía.
- Compromiso con la sociedad.



"Las personas son el eje central de nuestras actuaciones".

6.2.- Cartera de servicios

Aura Formación intenta adaptarse constantemente a las cambiantes demandas del mercado con la homologación de nuevas acciones formativas y la posibilidad de conciliar la vida personal / profesional con la formación continua a través de sus modalidades de impartición: presencial (diferentes horarios), online y a distancia (aula virtual).

Actualmente, los servicios formativos que ofrecemos en nuestros centros formativos son:

- **Formación para el Empleo (SCE) y Servicio Estatal de Empleo (SEPE):**

Cursos con Certificados de profesionalidad en sus tres niveles y en las siguientes: familias profesionales:

Administración y gestión – Comercio y Marketing – Idiomas (inglés, francés y alemán) - Hostelería y Turismo – Informática y comunicaciones – Imagen y sonido - Atención sociosanitaria – Servicios socioculturales a la comunidad – Economía social – Seguridad y medioambiente – Actividades físicas y deportivas – Atención a la infancia.

- **Planes formativos para personas ocupadas subvencionados para empresas y trabajadores/as:**

Cursos profesionales homologados de las familias descritas en el punto anterior.

- **Otros planes formativos (Red Inserta, COCETA):**

Otros cursos, algunos con compromiso de contratación o prácticas remuneradas.

- **Formación de Demanda:**

Formación Bonificada a empresas y trabajadores/as (mismo desarrollo que la formación de oferta).

- **Oposiciones:**

Formación centrada en las oposiciones a Instituciones Penitenciarias.

- **Actividades para la empleabilidad**

Las actividades accesorias a la empleabilidad, complementarias a la formación, se centran en las siguientes líneas de actividades:

- Agencia de colocación.



- Bolsa de empleo.

- Prácticas en empresas.



A través de los servicios presentados y en línea coherente con sus objetivos, esta entidad defiende y propugna:

- **Un sistema de enseñanza personalizado.**

Prestamos especial atención a los procesos y evolución del aprendizaje, aplicando un enfoque práctico y orientación hacia la empleabilidad, con profesorado experto, preparación, experiencia y acreditación didáctica.

- **Tutoría personal presencial.**

Por medio de la tutorización el alumnado recibirá desde el primer día, hasta que finalice el curso, una atención individualizada.

- **Realización de prácticas en empresa e inscripción en la Agencia de Colocación, durante el curso o al finalizar el mismo.**

Contamos con más de 52 convenios con empresas donde desarrollar los conocimientos adquiridos.

- **Servicio de asesoramiento y orientación.**

Esta prestación opcional, tanto en las prácticas como en la búsqueda de empleo, se realiza a través del seguimiento continuado posterior al curso.

7. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

7.1.- Política Medioambiental.

Consciente de la importancia de mantener un desarrollo sostenible y asumidos sus principios, **Aura Formación** desarrolla un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) que intenta prevenir los impactos sobre el entorno de sus actividades e instalaciones, según los estándares ISO 14001 y el Reglamento EMAS.

La política ambiental es la declaración, por parte de la organización, de las intenciones y principios con relación a su comportamiento medioambiental general, el cual proporciona un marco para su actuación y para el establecimiento de sus objetivos y metas ambientales. Esta política será secundada por los siguientes compromisos generales:

- Compromiso con la mejora continua.
- Compromiso con la conformidad reglamentaria.
- Compromiso con la prevención de la contaminación.

Asumidos dichos compromisos, los ejes prioritarios de las acciones ambientales definidos en esta Política son los siguientes:

- Se desarrollará un Programa de objetivos y metas ambientales en el que se priorizarán todos los aspectos significativos y en el que se tomará en cuenta las necesidades de los/las clientes, de los/las usuarios/as, del personal y de otras partes interesadas (comunidad vecinal y entorno limítrofe entre otros).
- Estas metas deberán ser objetivas y abiertas a las partes afectadas, con el compromiso de sensibilizar al personal y alumnado de los centros dependientes, además serán supervisadas con regularidad por el/la Responsable de Gestión Ambiental y evaluadas completamente cada tres años.
- La política será revisada por la Dirección cada año, y se adecuará a las realidades de los centros formativos y del destino en que se encuentra.

Aura Formación quiere conseguir que sus procesos y procedimientos originen un mínimo impacto, para ello previene, controla y minimiza los efectos ambientales que su actividad genera en el entorno y estudia y perfecciona constantemente nuevos métodos para reducir el consumo de materias primas, la energía requerida para el desarrollo de su actividad y las emisiones a la atmósfera producidas.

Esta Política Medioambiental tiene por objeto:

- Proteger el Medio Ambiente mediante el uso de técnicas de prevención en aquellas actividades que originen contaminantes, procurando llegar más allá del cumplimiento de los requisitos que establece la legislación aplicable.
- Promover y usar técnicas de mejora continua en todas las actividades relacionadas con el Medio Ambiente.
- Revisar y optimizar periódicamente los planes de emergencia, midiendo su eficacia mediante simulacros, si se considera necesario.
- Comprobar y mejorar los sistemas de control establecidos para aumentar su grado de fiabilidad en su actuación medioambiental.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas medioambientales.
- Realizar servicios seguros para sus empleados/as y que a su vez resulten seguros para sus alumnos/as y entorno.
- Planificar sus procesos para optimizar el consumo de materias primas y energía necesaria, minimizando los residuos generados en la medida de lo posible y reduciendo al máximo las emisiones atmosféricas.
- Implicar a todos sus empleados/as en la implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión Medioambiental.
- Requerir el cumplimiento de la política medioambiental a todo el personal y a aquellos proveedores/as de materias primas y servicios que incidan directamente en las actividades de la empresa.
- Promover la cultura medioambiental en el alumnado
- Determinar todos los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que puedan controlar e influir, además de los aspectos ambientales asociados, teniendo en cuenta la perspectiva de ciclo de vida.

En definitiva, la Dirección de **Aura Formación** lidera e impulsa el establecimiento del Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente, demostrando así su compromiso al realizar las siguientes actividades:

- Asume la responsabilidad última del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medioambiente (SGI).
- Comunica al personal directivo de los centros la importancia de satisfacer tanto los requisitos del cliente, como los legales y reglamentarios.
- Determina la Política y los objetivos de Calidad y Medioambiente en base a las propuestas de los asociados/as.
- Aprueba el Manual de Calidad y Medioambiente para que este sea distribuido entre los centros.
- Realiza las revisiones del SGI y Reglamento EMAS en sus centros, logrando:
 - ✓ Garantizar el correcto funcionamiento del Sistema mediante una adecuada asignación de recursos.
 - ✓ Asegurar que existen mecanismos para que los requisitos del cliente se encuentren determinados debidamente y estén satisfechos.

7.2.- Estructura de gestión.

El Sistema de Gestión Medioambiental (SGA) se ha unificado al Sistema de Gestión de Calidad, que data del año 2008, de forma que el Sistema de Gestión Integrado (SGI) está compuesto por el Manual de Gestión y sus Anexos (procedimientos comunes para ambos sistemas; procedimientos operativos (Calidad) y procedimientos ambientales (Medioambiente).

Aura Formación garantiza su difusión en todo el personal de la organización, así como los formatos básicos para su despliegue y registro de las actividades encomendadas.

La difusión de la formación y sensibilización ambiental se realiza mediante la colocación de carteles, charlas, jornadas formativas realizadas por la propia organización y el asesoramiento de la entidad consultora especializada externa Qualitor Consultores. SL

Sistema Gestión Integrado

<i>Documento</i>	<i>Denominación</i>
Manual de Gestión Integrado	
Anexo 0	Introducción Manual de Gestión Integrado
Anexo 1	Control de la Documentación y Registros
Anexo 2	Organigrama
Anexo 3	Política de la Calidad y Medioambiente
Anexo 4	Mapa de Procesos de la Organización
Anexo 5	Estrategia - Programa de Gestión
Anexo 6	Revisión por la Dirección
Anexo 7	Gestión de los Recursos Humanos
Anexo 8	Auditorías Internas
Anexo 9	Gestión de Incidencias / No Conformidades
Anexo 10	Acciones Correctivas y de Mejora
Anexo 11	Medición de la Satisfacción del Cliente
Anexo 12	Comunicaciones
Anexo 13	Gestión de Riesgos
Anexo 14	Gestión del Conocimiento
Procesos Generales	
PO 01.01	Gestión de Compras y Subcontrataciones
PO 01.02	Gestión de Contratación profesores y profesoras
PO.02.01	Mantenimiento de la Infraestructura
PS 02.1X	Igualdad y RHHH
PS 04.1X	Asesoría jurídica
PS 05.1X	Salud Laboral
FPS 06.1X	Satisfacción a la comunidad
Procesos Operativos	
FP 01	Gestión comercial
FP 02	Preparación de planes de formación
FP 03	Gestión de la Formación. General
FP 04	Gestión de Practicas en Empresa
FP 05	Agencia de Colocación e Inserción. General
Procesos Medioambientales	
PA-ASPECTO	Identificación y evaluación de aspectos ambientales
PA-LEGAL	Identificación y evaluación de requisitos legales y otros
PA-OPERAC	Control Operacional
PA-RESIDUO	Gestión de residuos
PA-CONSUMO	Gestión de consumos
PA-EMERGEN	Gestión de emergencias: Preparación y respuesta
PA-EMAS	Manual de Declaración Ambiental

8. ORGANIGRAMA

La persona Responsable de Gestión Ambiental de **Aura Formación** es Flora Alonso Macías. Si alguna persona está interesada en ponerse en contacto con esta entidad podrá hacerlo a través de:

- Página web: <https://www.auraformacion.es/informacion-de-contacto.html>
- Teléfonos:
 - C/ Ingeniero José Bosch y Sintés, 6: 928 38 47 76 / 606 67 88 64
 - C/ Lepanto, 59 - Esquina Luchana, 20: 928 49 25 40 / 627 59 14 45
 - C/ Fondos de Segura, 11: 928 38 26 84 / 664 24 12 99
 - C/ Prolongación Ramón y Cajal, 3- bajo: 822 17 90 95 / 606 67 88 64
- Correo electrónico: info@auraformacion.es

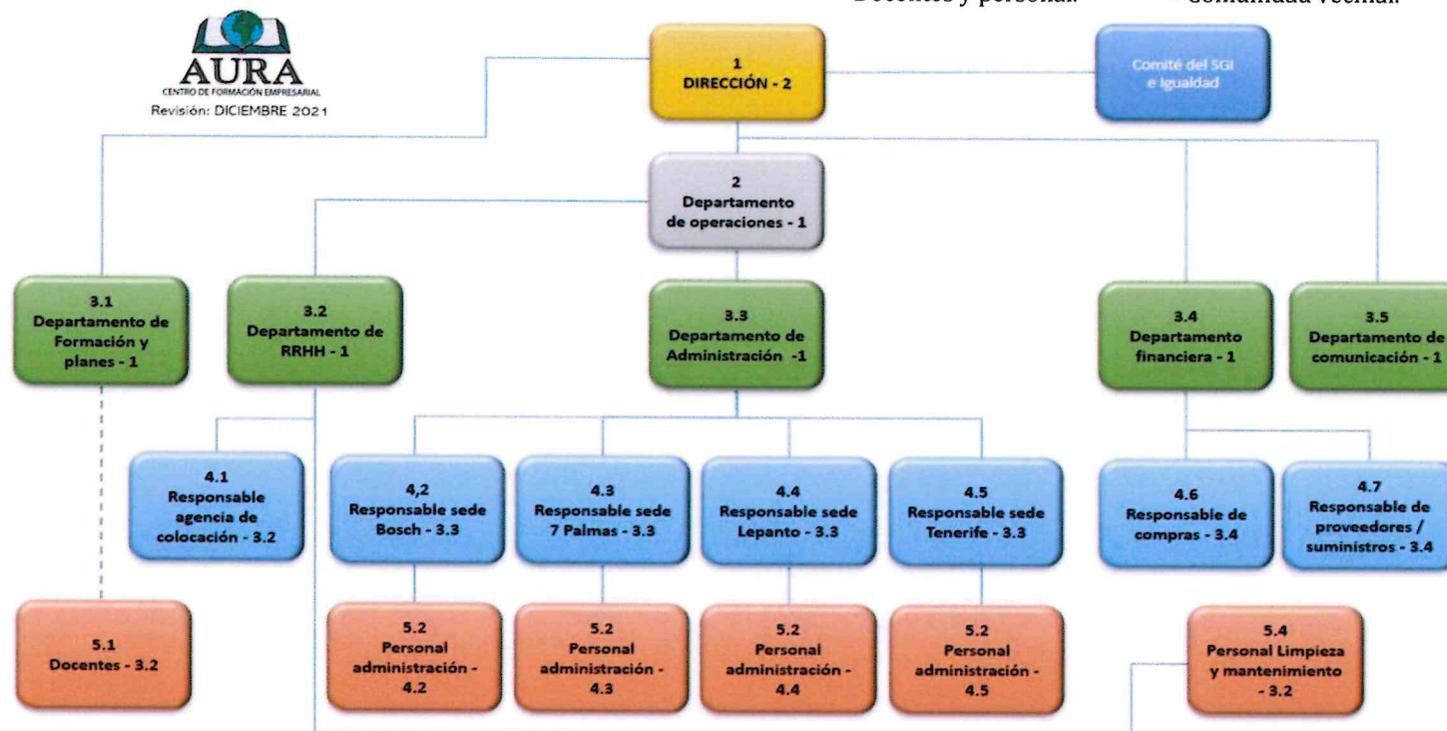
La presente Declaración Ambiental puede ser solicitada a la Responsable o descargada desde los siguientes enlaces:

- <https://www.auraformacion.es/apartados/transparencia/informacion-institucional.html>
- https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/temas/informacion-ambiental/gestion_ambiental_sostenible/emas/organizaciones-adheridas/

Partes interesadas

Individuo o grupo relacionado / afectado por las actuaciones medioambientales de la Organización.

- Organismos Oficiales.
- Proveedores.
- Clientes, Alumnado.
- Docentes y personal.
- Comunidad vecinal.



9. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales lo realiza el Responsable del Sistema y los responsables de cada centro en función de la actividad y el tipo la acción formativa a desarrollar en cada momento.

La metodología se define en el procedimiento ambiental: **PA - ASPECTOS AMBIENTALES**, estableciéndose para cada uno de los aspectos medioambientales dos métodos de evaluación.

Una vez identificados los aspectos tanto en condiciones normales como anormales y de emergencia, el Responsable de SGI procederá a valorarlos en el documento: **FPA Identificación y evaluación de los aspectos ambientales**, con la finalidad de determinar su importancia y así actuar sobre los más significativos.

La evaluación de los aspectos ambientales se realiza en base a los criterios de evaluación de la figura 1:

Figura 1

Normales

Magnitud: Expresión de la cantidad, extensión o frecuencia en que se genera el aspecto ambiental. Los valores absolutos se relativizan en función del denominador de producción o económicos que en cada caso sea de aplicación, por la norma de aplicación o por la unidad más representativa del negocio o actividad

Peligrosidad: Nivel de peligrosidad, frecuencia, toxicidad, afección, efecto sobre las personas o el entorno, donde se lleve a cabo la actividad.

Partes interesadas: Nivel de comunicación con las partes de cualquier índole, trabajadores/as, vecindarios, administraciones, etc.

Emergencia

Probabilidad/Frecuencia: Periodicidad con la que se presenta la situación anormal o de emergencia que genera el aspecto ambiental.

Consecuencias: Daño ecológico generado por la situación anormal o de emergencia.

Partes interesadas: Comunicación por las partes afectadas por disconformidades sobre prácticas o consecuencias negativas que le afecten.

Método de Evaluación de los Aspectos Ambientales

Este método se aplica a aquellos aspectos ambientales que ocurren de manera habitual en el funcionamiento de esta organización, incluidas las operaciones de mantenimiento.

Como se ha indicado, para su valoración se tiene en cuenta la Magnitud, la Peligrosidad (frecuencia y/o proximidad) y las Partes Interesadas.

NORMALES

Estos criterios serán valorados de la siguiente forma:

	Bajo	Medio	Alto
Magnitud (M)	1	2	5
Peligrosidad (P)	1	2	3
Personas interesada	1	2	3

TABLA DE CRITERIOS

CRITERIOS		BAJO - VALOR 1	MEDIO - VALOR 2	ALTO - VALOR (P) 3 o (M) 5
General	Partes interesadas	Ninguna queja ambiental en los últimos 3 años.	Alguna queja ambiental en los últimos 3 años (1-3).	Quejas ambientales mayores de 3 en los últimos 3 años
Consumo eléctrico	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia
	Peligrosidad	Energías renovables.	Gas Natural y Energía Eléctrica.	Carbón, Fuel, Gasóleo

CRITERIOS		BAJO - VALOR 1	MEDIO - VALOR 2	ALTO - VALOR (P) 3 o (M) 5
Consumo de agua	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia	Cantidad generada del aspecto entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia
	Sensibilidad	Red Ayuntamiento	Pozo - Galería	Cubas de aguas
Consumo Combustible	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto entre el 85% y el 100% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia.
	Peligrosidad	Energías renovables.	Gas Natural y Energía Eléctrica.	Carbón, Fuel, Gasóleo.
Consumo de papel	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia.
	Peligrosidad	Totalmente reciclado.	Parcialmente reciclado o con criterios ecológicos.	No reciclado y sin criterios ecológicos
Consumo de sustancias químicas / limpieza	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto entre el 85% y el 100% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia.
	Peligrosidad	Sin peligrosidad asignada.	Nocivas, irritantes.	Inflamables, tóxicas, corrosivas.
Residuos	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia.
	Peligrosidad	Residuos no peligrosos que se destinen a su revalorización, reciclaje o reutilización interna.	Residuos no peligrosos o especiales. Se entregan al gestor para su revalorización o reciclado.	Residuos peligrosos. Entrega a gestor para su eliminación o deposición en vertedero.
Vertidos	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto entre el 85% y el 100% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia.
	Peligrosidad	Red de alcantarillado.	Pozo filtrante.	Exterior.
Ruidos	Magnitud	Si la generación de los ruidos o vibraciones se encuentra por debajo de 8 horas diarias.	Si la generación de los ruidos o vibraciones se encuentra entre 8 y 16 horas diarias.	Si la generación de los ruidos o vibraciones se encuentra entre 16 y 24 horas diarias
	Regulación	Ninguna queja ambiental en los últimos 3 años.	Alguna queja ambiental en los últimos 3 años (1-3).	Quejas ambientales mayores de 3 en los últimos 3 años
Emisiones CO ₂	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto entre el 85% y el 100% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia.
	Peligrosidad	No se genera o 100% renovable	≥ 50% renovable	< 50% no renovable

ANORMALES / EMERGENCIA

Este método se aplica a aquellos aspectos ambientales que no suceden de manera habitual, pero tienen una probabilidad de aparición determinada. Se producen en situaciones de funcionamiento anómalo o en situaciones de emergencias.

En su valoración se tiene en cuenta la probabilidad / frecuencia, las consecuencias / impactos y las partes interesadas.

Estos criterios serán valorados de la siguiente forma:

	<i>Bajo</i>	<i>Medio</i>	<i>Alto</i>
<i>Probabilidad / Frecuencia</i>	1	2	3
<i>Consecuencias / Impacto</i>	1	2	3
<i>Personas interesada</i>	1	2	3

TABLA DE CRITERIOS

<i>CRITERIOS</i>		<i>BAJO - VALOR 1</i>	<i>MEDIO - VALOR 2</i>	<i>ALTO - VALOR 3</i>
<i>General</i>	<i>Partes interesadas</i>	Ninguna queja ambiental en los últimos 3 años.	Alguna queja ambiental en los últimos 3 años (1-3).	Quejas ambientales mayores de 3 en los últimos 3 años
<i>Aspecto anómalo / emergencia</i>	<i>Probabilidad/ Frecuencia</i>	Suceso muy improbable, por no haber acaecido nunca hasta la fecha.	Suceso poco frecuente, se ha producido al menos una vez en los últimos 3 años.	Suceso bastante posible, se ha producido más de una vez en los últimos 3 años. Se desconoce la frecuencia.
	<i>Consecuencia / Impacto</i>	Solo daños materiales dentro del recinto de las instalaciones propias. El impacto es controlable mediante medidas de contención.	Daños personales y/o materiales en el interior de la instalación. El impacto es controlable, pero presenta consecuencias.	Daños ambientales, materiales (personales), en el interior y/o exterior de la instalación. El impacto es incontrolable mediante medidas de contención.

El resultado de la valoración final, tanto de los aspectos ambientales NORMALES como de EMERGENCIA, se obtiene de multiplicar los puntos obtenidos por cada criterio. El resultado tendrá significancia siempre que se ajuste a la siguiente indicación:

<i>Nivel de significancia</i>	<i>Clasificación del aspecto</i>
S ≥ 5	Significativo
S < 5	No Significativo

Desde el **Aura Formación** se considera que:

Cuando en el periodo anterior no se hayan generado consumos, residuos, sea un centro nuevo o el centro se haya trasladado a otra dirección, el criterio de magnitud será evaluado como alto por defecto.

9.1.- Aspectos ambientales NORMALES

DIRECTOS - Son aquellos en los que la entidad puede ejercer un control directo.

ASPECTO / ORIGEN	IMPACTOS	ACCIONES	CENTROS	SIGNIFICANCIA
GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS				
<p>Papel y cartón Restos de papel, procedentes de los materiales sobrantes de las actividades docentes y administrativas desarrolladas en los centros en todas sus actividades</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Segregación de residuos - Fotocopias de impresión a doble cara - Entrega dispositivo de almacenamiento en sustitución del papel (libros y/o apuntes). - Reciclado de papel usado para notas, borradores y encargos. - Uso generalizado de comunicación por correo electrónico. - Plan de comunicación interna: telemático 	<p>Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz</p>	<p>No significativo No significativo No significativo No significativo</p>
<p>Vidrio Envases de vidrio procedentes del consumo del personal, alumnado y usuarios/as.</p>	Impactos asociados a su propia gestión, entre los que se destaca las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante la retirada y traslado por el gestor para su reciclado.	<ul style="list-style-type: none"> - Segregación de residuos 	<p>Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz</p>	<p>No significativo No significativo No significativo No significativo</p>
<p>Envases y residuos de envases Envases de plástico, metal y bricks, procedentes del consumo del personal y alumnado</p>	Agotamiento de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> - Segregación de residuos. - Preferente biodegradable. - Campañas de recogida de tapas de plástico para fines sociales. - Reutilización de material reciclado. 	<p>Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz</p>	<p>No significativo No significativo No significativo No significativo</p>
<p>Mezcla productos orgánicos Restos de materia orgánica procedente de la comida del alumnado y personal de los centros</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Segregación de residuos 	<p>Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz</p>	<p>No significativo No significativo No significativo No significativo</p>
GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS				
<p>Residuos de tóner Se generan en la impresión de la documentación de cursos y actividad administrativa de los centros</p>	Impactos asociados a la propia gestión entre los que destacan las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su retirada y traslado por el gestor para reciclado.	<ul style="list-style-type: none"> - Segregación de residuos - Fotocopias de impresión a doble cara - Entrega de dispositivo de almacenamiento de datos en sustitución del papel (libros y/o apuntes). - Reciclado de papel usado para notas, borradores y encargos. - Plan de comunicación interna: telemático 	<p>Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz</p>	<p>No significativo Significativo No significativo No significativo</p>
<p>Pilas. (usadas) Se generan en la utilización de algunos equipos y dispositivos, tanto por el alumnado como por el propio personal de los centros.</p>	Colmatación de vertederos de residuos peligrosos y depósitos de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Segregación de residuos - Acciones de minimización y sustitución 	<p>Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz</p>	<p>No significativo No significativo No significativo No significativo</p>

ASPECTO / ORIGEN	IMPACTOS	ACCIONES	CENTROS	SIGNIFICANCIA
<p>Residuos eléctricos y electrónicos, informativos, etc. Se generan por las actividades formativas, administrativas y de mantenimiento, por la utilización de algunos equipos y dispositivos, tanto por el alumnado como por el personal de los centros.</p>	<p>Impactos asociados a la propia gestión entre los que destacan las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su retirada y traslado por el gestor para reciclado. Colmatación de vertederos de residuos peligrosos y depósitos de seguridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Segregación de residuos. - Gestión de residuos. Gestor- proveedor y/o punto limpio. - Acciones de selección de adquisiciones de equipos y dispositivos de menor contenido de elementos de riesgo para el medio ambiente 	<p>Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz</p>	<p>Significativo Significativo No significativo Significativo</p>
<p>Fluorescente y bombillos Funcionamiento general de los centros</p>	<p>Agotamiento de recursos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Segregación de residuos (gestores - vendedores) - Sustitución paulatina de la iluminación por luminarias de bajo consumo - Plan de ahorro de la iluminación 	<p>Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz</p>	<p>No significativo Significativo No significativo No significativo</p>
<p>Envases de lejías, friegasuelos, limpiacristales y otros. Envases de los productos empleados en las tareas de limpieza de los centros y en las actividades de mantenimiento.</p>	<p>Agotamiento de recursos. Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su producción y modificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Segregación de residuos - Acciones de minimización y protección - Utilización de material no agresivo con medio ambiente y/o ecológico 	<p>Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz</p>	<p>No significativo No significativo No significativo No significativo</p>
GENERACIÓN DE CONSUMOS				
<p>Agua de abastos en general Funcionamiento general de los centros. Aseos y office</p>	<p>Agotamiento de recursos y modificación ecosistemas acuáticos. Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su producción y modificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de minimización del consumo del agua. - Carteles de funcionamiento de la cisterna - Aspersores en grifos - Carteles de sensibilización de ahorro del agua 	<p>Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz</p>	<p>Significativo No significativo No significativo No significativo</p>
<p>Consumo de energía eléctrica Funcionamiento general de los centros</p>	<p>Agotamiento de recursos. Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su producción y modificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de minimización del consumo eléctrico - Luminarias de ahorro de energía - Carteles de funcionamiento de apagado de equipos y luces y de sensibilización de ahorro de energía eléctrica en general - Política de adquisición de equipos y dispositivos de bajo consumo 	<p>Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz</p>	<p>Significativo Significativo No significativo No significativo</p>
<p>Consumo de papel Funcionamiento general de los centros</p>	<p>Agotamiento de recursos. Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su producción y modificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Segregación de residuos - Fotocopias de impresión a doble cara - Entrega de dispositivo de almacenamiento de datos en sustitución del papel (libros y/o apuntes). - Reciclado de papel usado para notas, borradores y encargos. - Plan de comunicación interna: telemático. 	<p>Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz</p>	<p>Significativo Significativo Significativo Significativo</p>
RUIDO				
<p>Ruido aire acondicionado. Aparatos Funcionamiento normal de los equipos, así como las labores de mantenimiento de los equipos instalados en los centros.</p>	<p>Contaminación acústica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No sobrepasar los límites legales establecidos - Adquisiciones de equipos de nuevas generación que minimizan el ruido en su funcionamiento - Medición ,si procede 	<p>Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz</p>	<p>No significativo No significativo No significativo No significativo</p>

ASPECTO / ORIGEN	IMPACTOS	ACCIONES	CENTROS	SIGNIFICANCIA
Ruido del centro hacia el exterior Generados por la propia actividad de los centros	Contaminación acústica Impacto núcleo urbano	- Aislamientos - No sobrepasar los límites legales establecidos - Insonorización de las aulas al exterior - Mediciones , si procede	Bosch y Sintes	No significativo
			Lepanto	No significativo
Ruido del exterior hacia el centro Generados por el tráfico de personas y vehículos de un área urbana de gran concentración			Fondos Segura	No significativo
			Santa Cruz	No significativo
			Bosch y Sintes	No significativo
			Lepanto	No significativo
			Fondos Segura	No significativo
			Santa Cruz	No significativo
VERTIDOS				
Vertidos de agua en baños Funcionamiento normal de la actividad, uso de los aseos y labores de limpieza	Contaminación acuática submarina	- Prohibición de vertidos no autorizados - Acciones de minimización del consumo de agua	Bosch y Sintes	Significativo
			Lepanto	No significativo
			Fondos Segura	No significativo
			Santa Cruz	No significativo
OTROS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA				
Formación y sensibilización-concienciación sobre el respeto y cuidado del medioambiente Desarrollada a lo largo de los cursos, incluidos en la carta de servicios formativos del centro	Concienciación y mentalización	- Charla coloquio al inicio de los cursos sobre los aspectos ambientales más relevantes (residuos, consumos, etc.) - Impartición del manual de Buenas prácticas ambientales del sector de forma transversal. -Carteles informativos.	Bosch y Sintes	Significativo
			Lepanto	Significativo
			Fondos Segura	Significativo
			Santa Cruz	Significativo
INDIRECTOS - Son aquellos en los que la entidad no puede ejercer control, pero sí influencia (subcontratas).				
ASPECTO / ORIGEN	IMPACTOS	ACCIONES	CENTROS	SIGNIFICANCIA
Emisión de CO2 por transporte Utilización del transporte por el alumnado y docentes desde sus domicilios a los centros	Contaminación Atmosférica. Agotamiento de recursos.	- Charla de concienciación para el uso del transporte colectivo - Gestión de becas de transporte para su uso por el alumnado	Todos los centros	Significativo
Emisiones de CO2 por energía eléctrica Consumo de energía eléctrica no renovable	Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles	- Acciones de minimización del consumo eléctrico - Luminarias de ahorro de energía - Carteles de funcionamiento de apagado de equipos y luces y de sensibilización de ahorro de energía eléctrica en general - Política de adquisición de dispositivos de bajo consumo	Bosch y Sintes	Significativo
			Lepanto	Significativo
			Fondos Segura	No aplica
			Santa Cruz	No significativo

Desde **Aura Formación** se considera que:

Respecto a la **fragilidad del Medio Ambiente** y el riesgo de provocar daños ambientales al medio, estimamos que los impactos de nuestras actividades no son significativos al ser asimilables a una actividad doméstica y ubicados en un entorno urbano.

Las actividades de formación y sensibilización / concienciación sobre el respeto y cuidado del medioambiente a las partes interesadas se consideran significativas, al tratarse de un aspecto de vital importancia para la organización y transmisión al exterior, basados en la toma de consciencia, el respeto y preservación del Medioambiente de todos los agentes que intervienen en la entidad.

9.2.- Aspectos ambientales ANORMALES Y/O DE EMERGENCIA.

Son aquellos generados por actividades, procesos o servicios (APS) de la organización en condiciones de emergencias y accidentes.

ASPECTO / ORIGEN	IMPACTOS	ACCIONES	CENTROS	SIGNIFICANCIA
ALMACENAJES DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y/O DE LIMPIEZA Y DERRAMES				
Emisiones atmosféricas de vapores y productos Vertidos accidentales de productos Residuos de envases de productos Labores propias de la actividad de limpieza de locales como de elementos dentro de las acciones formativas	Daños a la salud por inhalación Contaminación de aguas residuales Dificultad en el tratamiento de aguas residuales	- Aplicación de las Buenas Prácticas Ambientales del Sector - Plan de sustitución de productos por ecológicos - Fichas Técnicas de seguridad de los productos empleados - Segregación de los residuos obtenidos - Cubos de seguridad para productos en uso evitando los vertidos	Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	No significativo No significativo No significativo No significativo
INUNDACIÓN				
Emisiones atmosféricas de vapores y productos Vertidos accidentales de productos Residuos de envases de productos Rotura de tubería	Aumento del caudal del vertido Deterioro del inmueble Daños a la salud por inhalación de vapores tóxicos y gases Consumo de recurso de agua	- Aseguramiento de los locales - Plan Preventivo de mantenimiento - Segregación de los residuos obtenidos	Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	No significativo No significativo No significativo No significativo
RIESGO DE INCENDIO Y EXPLOSIÓN				
Emisiones atmosféricas Vertidos Residuos Incendio	Aumento del cauda del vertido Ocupación del vertedero Agotamiento de recursos Consumo de Recurso de agua	- Aseguramiento de los locales - Plan Preventivo de mantenimiento - Segregación de los residuos obtenidos - Medidas contra incendios actualizadas - Extintores y demás dispositivos con las revisiones al día - Verificación de acreditación de la empresa y empleados	Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	No significativo No significativo No significativo No significativo
OBRAS Y REMODELACIONES				
Emisiones atmosféricas Generación de residuos Actividad esporádica	Contaminación del medio urbano por partículas de polvo Ocupación del vertedero Agotamiento de recursos naturales	- Aplicación de las Buenas Prácticas Ambientales del Sector - Aseguramiento de los locales - Plan Preventivo de mantenimiento - Segregación de los residuos obtenidos. Gestor - Medidas de seguridad implementadas	Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	No significativo No significativo No significativo No significativo
FUGA DE REFRIGERANTE				
Emisiones atmosféricas de gases Vertidos Residuos Actividad esporádica. Mantenimiento de los equipos de aire acondicionado	Calentamiento global. Consumo de energías fósiles durante su retirada y traslado por el gestor. Colmatación de vertederos de residuos peligrosos y depósitos de seguridad.	- Aplicación de las Buenas Prácticas Ambientales del Sector - Aseguramiento de los locales - Plan Preventivo de mantenimiento - Segregación de los residuos obtenidos. Gestor - Medidas de seguridad implementadas	Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	No significativo No significativo No significativo No significativo

9.3.- Circunstancias acaecidas de los ASPECTOS SIGNIFICATIVOS

- El aumento en el consumo de energía eléctrica detectado en los centros de Bosch y Sintés y Lepanto es debido a la reanudación total de la formación en modalidad presencial tras las restricciones de la pandemia. Ello conlleva una mayor utilización de las luminarias, dispositivos eléctricos (ordenadores, fotocopiadoras, aires acondicionados, etc.).
- De igual forma, esta reanudación de la formación presencial ha incrementado el consumo de agua en el centro de Bosch y Sintés. La mayor afluencia del alumnado implica un mayor uso de los aseos y de las tareas de limpieza que aseguren unas óptimas medidas higiénicas.
- El incremento en el consumo de papel en los cuatro centros y tóner en el centro de Lepanto está causado por la impresión de material didáctico complementario elaborado por el profesorado y la puesta al día de la documentación administrativa demandada por las entidades convocantes de los programas formativos (SCE y SEPE).
- En base al objetivo establecido de mejorar la eficiencia energética mediante la adaptación de la infraestructura de luminarias leds en los centros del grupo, el centro de Lepanto ha ido cambiando sus sistemas de iluminación, un 37% en este periodo, con la consecuente generación de residuos. Estos han sido gestionados a través de puntos limpios.
- La significancia en los residuos RAEE está motivada por la renovación del material informático obsoleto (ratones y teclados). Los residuos han sido gestionados a través de punto limpio.

10. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

DATOS CUALITATIVOS

En este apartado se describen los aspectos susceptibles de producir efectos ambientales en los tres últimos periodos en cada uno de los centros.

En las tablas expuestas a continuación se detallará:

- El tipo de aspecto y periodo computable.
- El número de horas impartidas en cada periodo por centro.
- La magnitud de cada aspecto expresada en la unidad requerida.
- Indicador: Ratio entre la magnitud total del aspecto / horas lectivas.

▪ Generación de Residuos

Todos los residuos generados se gestionan según la legislación aplicable en cada caso. El control de los residuos generados comienza con la segregación por los trabajadores/as, alumnado y usuarios/as, ubicándolos en los contenedores habilitados para ello en cada centro hasta su entrega. Según el tipo de residuos se destinará a los depósitos municipales, punto limpio, entrega a proveedores - gestor autorizado, vendedor autorizado y/o reciclado en los puntos de recogida, según proceda.

Se lleva un control sobre las entregas efectuadas a través de los documentos de aceptación de los gestores autorizados, o bien por medio de un control de registros de entregas efectuadas (salidas), a fin de medir la generación y la especificación de los indicadores establecidos en cada caso.

Indicador: total toneladas del residuo / nº horas impartidas por periodo y centro.

▪ Control de vertidos.

Los vertidos son los derivados de aguas residuales procedente de los sanitarios, la actividad de limpieza y zonas de descanso (office). Se vierten a la red de alcantarillado del ayuntamiento correspondiente.

La acción ambiental está compuesta por los carteles de sensibilización para el ahorro del consumo de agua ubicados en los aseos de los centros, al igual que en las pautas ambientales comunicadas y difundidas en ellos.

Indicador: total consumo m³ / nº horas impartidas por periodo y centro.

▪ Control de los consumos

Los consumos de recursos derivados de las actividades formativas han sido identificados y se han iniciado acciones para su minimización, tanto con pequeñas inversiones como con acciones de sensibilización.

- Consumo de agua: derivado del uso de aseos y office, y tareas de limpieza.
- Consumo de electricidad: derivado del uso de equipos informáticos, electrónicos, lámparas, fotocopiadora, impresoras, etc.
- Consumo de papel y tóner: derivado de las actividades didácticas y administrativas.
- Consumo productos químicos de limpieza: derivado de la higienización de los centros.

El control se gestiona a través un registro destinado a tal fin. Los datos son evaluados con indicadores de control que permiten medir la evolución en los diferentes periodos y poder actuar en su reducción y/o eliminación. Esta gestión se ve apoyada por las decisiones sobre las compras, cuyo objetivo es el mismo.

Indicador: total magnitud del consumo / nº horas impartidas por periodo y centro.

▪ Control de consumo de energía renovable

Aura Formación no genera energía renovable. Los datos proporcionados en las facturas de las compañías eléctricas son tomados como referencia del consumo de energía renovable.

Indicador: % de energía renovable sobre el consumo / nº horas impartidas por periodo y centro.

▪ Control de los niveles de ruido

La actividad se encuentra autorizada por la Licencia municipal de actividad de cada centro

Los ruidos generados son debidos, principalmente, al uso de aires acondicionados de manera esporádica y a la actividad formativa que se lleva a cabo. El ruido existente en la zona es a causa del tráfico que circula por las calles donde están ubicados los centros.

Indicador: nº de quejas emitidas por los/as usuarios/as.

▪ Impacto paisajístico

La actividad que se desarrolla en los diferentes centros del grupo no es considerada como clasificada.

Así mismo, al encontrarse en zonas con gran actividad comercial, de ocio y con tráfico de vehículos, el entorno no se ha estimado en ninguno de ellos como aspecto relevante a considerar.

▪ Control de emisiones a la atmósfera

Relacionado con la actividad formativa que se realiza, se ha considerado las emisiones de CO₂ de la energía no renovable:

Indicador: Ratio % dióxido de carbono sobre el consumo / nº horas impartidas por periodo y centro.

Las emisiones procedentes de los desplazamientos del profesorado y alumnado, se trata de minimizar con aplicación de buenas prácticas (transporte público, vehículo compartido, etc.). No se dispone de vehículo de empresa.

Emisiones indirectas de CO₂

(Fuente: facturas compañías eléctricas)

Periodo / Centro	Bosch y Sintes	Lepanto	Ramón y C
Abr'19- Mar'20	0,00110	0,00006	0,00055
Abr'20- Mar'21	0,00009	0,00026	0,00131
Abr'21- Mar'22	0,00013	0,00128	0,00117
% de aumento o decremento del último periodo con respecto al anterior			
Análisis	54%	386%	-11%

Nota: No se considera pertinente expresar las emisiones indirectas de CO₂ del centro de Fondos del Segura, puesto que las instalaciones se limitan a un alquiler de aula y no se dispone de datos específicos o exclusivos de la magnitud de energía consumida por la actividad de este aula.

BALANCE AMBIENTAL

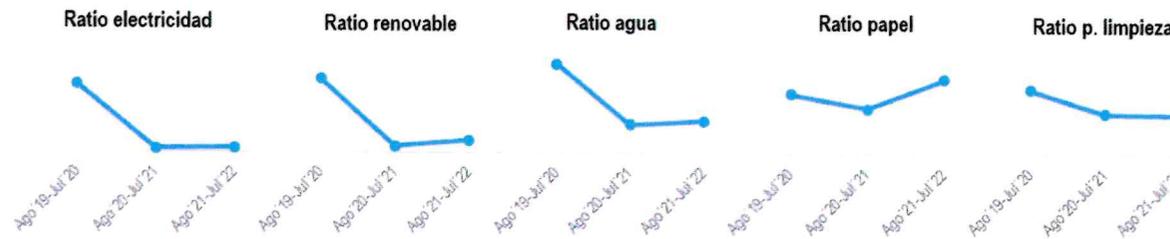
El comportamiento ambiental, en base a los indicadores gráficos que se muestran a continuación, ha sido analizado en los tres últimos periodos, desde el 01 de agosto al 31 de julio de 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022.

Generación de CONSUMOS

Indicador: Relación cantidad consumida del recurso / Número horas impartidas / Periodo por sede.

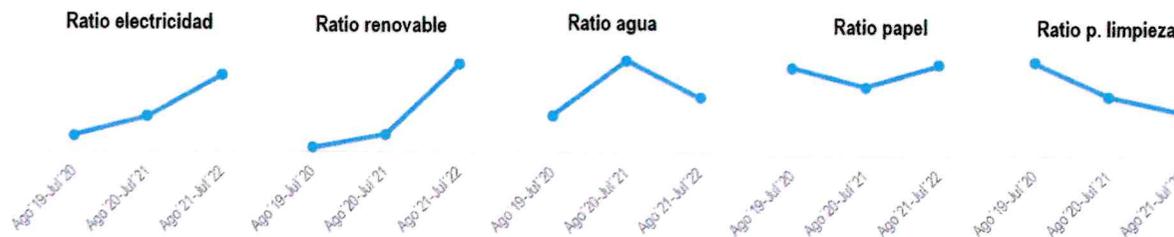
Centro Bosch y Sintes

Periodo	Horas	Mwh	Ratio electricidad	Mwh	Ratio renovable	m ³	Ratio agua	Tn	Ratio papel	Tn	Ratio p. limpieza
Ago'19-Jul'20	1464	14,8880	0,0102	1,6061	0,0011	104,00	0,0710	0,0525	0,00004	0,0561	0,000038
Ago'20-Jul'21	4758	2,5620	0,0005	0,4125	0,0001	107,00	0,0225	0,1300	0,00003	0,1150	0,000024
Ago'21-Jul'22	5085	3,3930	0,0007	0,9161	0,0002	129,00	0,0254	0,2275	0,00004	0,1183	0,000023



Centro Lepanto

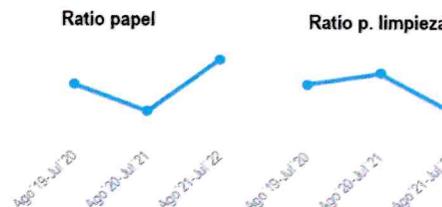
Periodo	Horas	Mwh	Ratio electricidad	Mwh	Ratio renovable	m ³	Ratio agua	Tn	Ratio papel	Tn	Ratio p. limpieza
Ago'19-Jul'20	2191	2,8240	0,0013	0,1384	0,0001	63,00	0,0288	0,0775	0,00004	0,0828	0,000038
Ago'20-Jul'21	2330	6,6310	0,0028	0,6125	0,0003	80,00	0,0343	0,0650	0,00003	0,0556	0,000024
Ago'21-Jul'22	1700	10,5280	0,0062	2,2677	0,0013	52,00	0,0306	0,0625	0,00004	0,0300	0,000018



Centro Fondos Segura

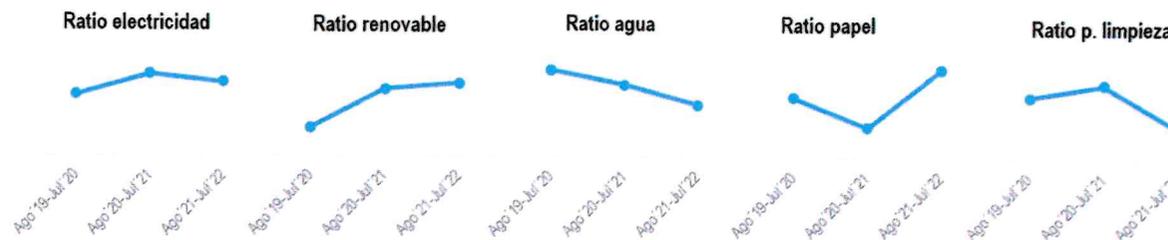
Nota: Tanto el consumo de energía eléctrica como el consumo de agua están incluidos en el alquiler de las aulas.

Periodo	Tn	Ratio papel	Tn	Ratio p. limpieza
Ago´19-Jul´20	0,0050	0,00003	0,0060	0,000038
Ago´20-Jul´21	0,0325	0,00003	0,0258	0,000024
Ago´21-Jul´22	0,0850	0,00005	0,0434	0,000023



Centro Santa Cruz

Periodo	Horas	Mwh	Ratio electricidad	Mwh	Ratio renovable	m³	Ratio agua	Tn	Ratio papel	Tn	Ratio p. limpieza
Ago´19-Jul´20	4880	23,5140	0,0048	2,7024	0,0006	334,00	0,0684	0,2125	0,00004	0,0523	0,000011
Ago´20-Jul´21	5983	38,6720	0,0065	7,8633	0,0013	339,00	0,0567	0,2500	0,00004	0,0655	0,000011
Ago´21-Jul´22	8015	46,7350	0,0058	11,4852	0,0014	329,00	0,0410	0,3625	0,00005	0,0809	0,000010



Generación de RESIDUOS NO PELIGROSOS

Indicador: Relación cantidad generada del residuo / Número horas impartidas / Periodo por sede.

Factor de conversión: Los residuos urbanos se han estimado a través de pesadas periódicas de las bolsas que contienen cada uno de los residuos.

- Papel: Bolsa 5 l. equivale a 0,80 kg

- Plástico y envases: Bolsa 5 l equivale a 0,50 kg

- Orgánica: Bolsa 5 l. equivale a 1,20 kg.

Centro Bosch y Sintes

Periodo	Horas	Tn	Ratio urb. Papel	Tn	Ratio urb. Plástico	Tn	Ratio urb. Orgánico
Ago'19-Jul'20	1464	0,0392	0,000027	0,0230	0,000016	0,09120	0,000062
Ago'20-Jul'21	4758	0,0992	0,000021	0,0700	0,000015	0,27120	0,000057
Ago'21-Jul'22	5085	0,1040	0,000020	0,0720	0,000014	0,26880	0,000053

Centro Lepanto

Periodo	Horas	Tn	Ratio urb. Papel	Tn	Ratio urb. Plástico	Tn	Ratio urb. Orgánico
Ago'19-Jul'20	2191	0,0236	0,000011	0,0145	0,000007	0,09360	0,000043
Ago'20-Jul'21	2330	0,0240	0,000010	0,0150	0,000006	0,08160	0,000035
Ago'21-Jul'22	1700	0,0168	0,000010	0,0100	0,000006	0,05760	0,000034

Centro Fondos Segura

Periodo	Horas	Tn	Ratio urb. Papel	Tn	Ratio urb. Plástico	Tn	Ratio urb. Orgánico
Ago'19-Jul'20	160	0,0024	0,000015	0,0035	0,000022	0,01680	0,000105
Ago'20-Jul'21	1060	0,0152	0,000014	0,0220	0,000021	0,03360	0,000032
Ago'21-Jul'22	1860	0,0256	0,000014	0,0370	0,000020	0,05760	0,000031

Centro Santa Cruz

Periodo	Horas	Tn	Ratio urb. Papel	Tn	Ratio urb. Plástico	Tn	Ratio urb. Orgánico
Ago'19-Jul'20	4880	0,0576	0,000012	0,0820	0,000017	0,31200	0,000064
Ago'20-Jul'21	5983	0,0672	0,000011	0,0920	0,000015	0,31680	0,000053
Ago'21-Jul'22	8015	0,0864	0,000011	0,0880	0,000011	0,38160	0,000048



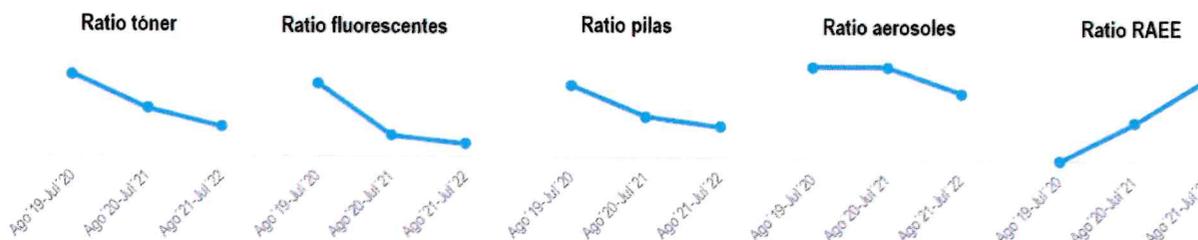
Generación de RESIDUOS PELIGROSOS/ ESPECIALES

Indicador: Relación cantidad generada del residuo / Número horas impartidas / Periodo por sede.

Los residuos generados han sido gestionados a través del punto limpio.

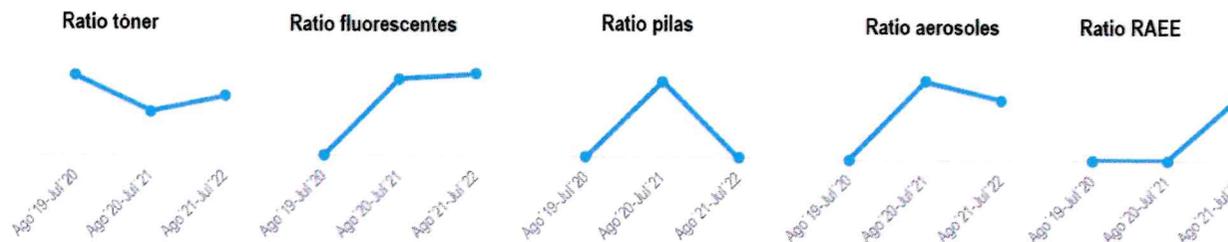
Centro Bosch y Sintes

Periodo	Horas	Tn	Ratio tóner	Tn	Ratio fluorescentes	Tn	Ratio pilas	Tn	Ratio aerosoles	Tn	Ratio RAEE
Ago´19-Jul´20	1464	0,0009	0,0000006	0,0084	0,0000057	0,00016	0,0000001	0,0008	0,0000005	0,0000	0,0000000
Ago´20-Jul´21	4758	0,0018	0,0000004	0,0078	0,0000016	0,00029	0,0000001	0,0026	0,0000005	0,0005	0,0000001
Ago´21-Jul´22	5085	0,0012	0,0000002	0,0051	0,0000010	0,00023	0,0000000	0,0020	0,0000004	0,0013	0,0000002



Centro Lepanto

Periodo	Horas	Tn	Ratio tóner	Tn	Ratio fluorescentes	Tn	Ratio pilas	Tn	Ratio aerosoles	Tn	Ratio RAEE
Ago´19-Jul´20	2191	0,0005	0,0000002	0,0000	0,0000000	0,00000	0,00000000	0,0000	0,0000000	0,0000	0,0000000
Ago´20-Jul´21	2330	0,0003	0,0000001	0,0105	0,0000045	0,00005	0,00000002	0,0018	0,0000008	0,0000	0,0000000
Ago´21-Jul´22	1700	0,0003	0,0000002	0,0083	0,0000049	0,00000	0,00000000	0,0010	0,0000006	0,0002	0,0000001

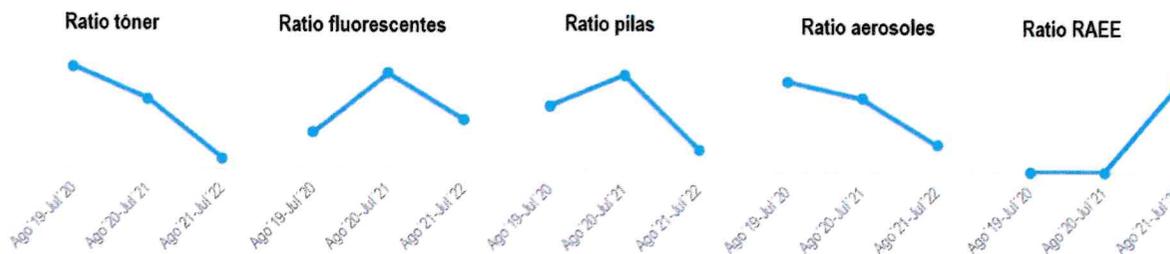


Centro Fondos Segura

Nota: Los posibles residuos peligrosos que se pueden generar (pilas o aerosoles), debido a su mínima cuantía se gestionan desde el centro de Bosch y Sintes.

Centro Santa Cruz

Periodo	Horas	Ratio tóner		Ratio fluorescentes		Ratio pilas		Ratio aerosoles		Ratio RAEE	
		Tn	Tn	Tn	Tn	Tn	Tn				
Ago´19-Jul´20	4880	0,0018	0,0000004	0,0048	0,0000010	0,00023	0,00000005	0,0002	0,00000005	0,0000	0,00000000
Ago´20-Jul´21	5983	0,0015	0,0000003	0,0155	0,0000026	0,00041	0,00000007	0,0002	0,00000004	0,0000	0,00000000
Ago´21-Jul´22	8015	0,0003	0,0000000	0,0108	0,0000013	0,00012	0,00000001	0,0001	0,00000001	0,0003	0,00000003



11. OBJETIVOS DEL SISTEMA SGA

Si bien esta entidad formativa ya venía tomando con anterioridad a la implantación del sistema, medidas respetuosas con el medio ambiente como el ahorro y eficiencia energética, segregación de residuos y valoraciones ambientales en las compras y subcontrataciones, es con la incorporación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), cuando se han establecido objetivos y metas con carácter medible.

Para **Aura Formación** las acciones que se pone en marcha son, más que la consecución de unos logros, un compromiso asumido por todo el personal para el análisis y la cuantificación de unos objetivos e indicadores considerados como ambientalmente significativos.

En la elaboración de los objetivos ambientales se recogen las inquietudes planteadas por los/as trabajadores/as, según los distintos sistemas de comunicación interna. El establecimiento definitivo se realiza tras la aprobación de la Dirección. Semestralmente se comprueba el grado de desarrollo de las metas que componen cada objetivo, haciendo un mayor hincapié en la reducción de los residuos generados y los consumos que producen agotamiento de los recursos naturales no renovables y que contribuyen directa o indirectamente a la contaminación atmosférica, generación de CO₂ y efecto invernadero. De forma anual, se realiza el seguimiento del cumplimiento, el cierre para el análisis del periodo, la determinación de la evolución y la consecución de objetivos nuevos para el siguiente periodo.

En la **Matriz de objetivos 2020 – 2023** que se presenta a continuación sigue la siguiente estructura:

- Descripción del objetivo
- Metas a alcanzar
- Acciones a desarrollar
- Indicadores de medición
- Niveles de aceptación
- Plazos de ejecución
- Responsables de su consecución
- Medición o seguimiento por periodos.

La comparativa del grado de consecución parte del valor de referencia obtenido tras el análisis de los aspectos (ratio: magnitud del aspecto / nº horas impartidas). En cada periodo de doce meses el ratio es contrastado con el del periodo anterior, dando como resultado una disminución o aumento porcentual. Es decir, su cumplimiento o incumplimiento.

Objetivo	Acciones / Metas	Indicador	Criterio de Ac.	Plazo	Medios Recursos	Responsable	Último periodo evaluado: 01 de agosto 2021 – 31 de julio 2022				
							Valor de referencia 2019-2020	Seguimiento 2020 - 2021	Seguimiento 2021 - 2022	Seguimiento 2022 - 2023	Análisis Fin Periodo 2020 - 2023
O₁ Reducir el consumo de papel en un 3% en 3 años	A: Desarrollo de las acciones conjuntas minimizar el consumo: - Implantar el uso del Pendrive en sustitución de libros, apuntes ejercicios, etc., en las acciones formativas que se incorporen de forma informatizada. - Segregación de residuos - Fotocopias de impresión de doble cara - Reciclado de papel usado para notas, borradores y encargos. - Uso generalizado de comunicación por correo electrónico. Plan de comunicación interna telemático M: Reducción del consumo de papel.	Ratio t papel / nº de horas impartidas. Periodo: agosto a julio	3% de reducción en 3 años	2020 2023	Interno	Responsable Medio Ambiente Coordinación centros Docente	Bosch Ratio: 0,000036	Bosch Ratio: 0,000027 Reducción 24%	Bosch Ratio: 0,000045 Aumento 64%	Bosch Ratio:	
							Lepanto Ratio: 0,000035	Lepanto Ratio: 0,000028 Reducción 21%	Lepanto Ratio: 0,000037 Aumento 32%	Lepanto Ratio:	Lepanto Porcentaje:
							F Segura Ratio: 0,0000313	F Segura Ratio: 0,000031 Reducción 2%	F Segura Ratio: 0,000046 Aumento 49%	F Segura Ratio:	F Segura Porcentaje:
							Santa Cruz Ratio: 0,000044	Santa Cruz Ratio: 0,000042 Reducción 4%	Santa Cruz Ratio: 0,000045 Aumento 8%	Santa Cruz Ratio:	Santa Cruz Porcentaje:
O₂ Reducción de energía eléctrica en un 2% en 3 años	A: Desarrollo de las acciones conjuntas para la minimización del consumo eléctrico - Luminarias de ahorro de energía 100% de los centros. - Carteles de funcionamiento de apagado de equipos y luces. - Carteles de sensibilización de ahorro de energía eléctrica en general - Política de adquisición de equipos y dispositivos de bajo consumo - Plan de apagado de locales y equipos. M: Implementación del plan de acciones conjuntas para su reducción.	Ratio MWh / nº de horas impartidas. Periodo: agosto a julio	2% al año en 3 años	2020 2023	Interno	Responsable Medio Ambiente Coordinación centros Docente	Bosch Ratio: 0,01017	Bosch Ratio: 0,00054 Reducción 95%	Bosch Ratio: 0,00067 Aumento 24%	Bosch Ratio:	Bosch Porcentaje:
							Lepanto Ratio: 0,00129	Lepanto Ratio: 0,00285 Aumento 121%	Lepanto Ratio: 0,00619 Aumento 118%	Lepanto Ratio:	Lepanto Porcentaje:
							F Segura Consumo de energía eléctrica incluido en el alquiler del aula				
							Santa Cruz Ratio: 0,00482	Santa Cruz Ratio: 0,00646 Aumento 34%	Santa Cruz Ratio: 0,00583 Reducción: 10%	Santa Cruz Ratio:	Santa Cruz Porcentaje:
O₃ Mejora eficiencia energética en la adaptación de infraestructura de luminarias leds en los centros del grupo en 3 años	Cambio del 100% de luminarias leds en cada uno de los centros.	% de luminarias leds remplazadas / luminarias totales	100% cambio de luminarias a leds en 3 años	2020 2023	Externos	Responsable Medio Ambiente Coordinación centros	Bosch Restan 10 49,45%	Bosch Cambiadas: 10 Alcanzado: 100% Resta 0%	Bosch Objetivo alcanzado en 2020-2021		
							Lepanto Restan 30 100%	Lepanto Cambiadas: 14 Alcanzado: 47% Resta: 16 (53%)	Lepanto Cambiadas: 11 Alcanzado: 83% Resta: 5 (17%)	Lepanto Cambiadas: Alcanzado: Resta:	Lepanto Porcentaje:
							F Segura Objetivo alcanzado en 2019-2020				
							Santa Cruz Restan 40 67,14%	Santa Cruz Cambiadas: 35 Restan 5 (25%) Alcanzado: 75%	Santa Cruz Cambiadas: 5 Restan 0 Alcanzado: 100%	Santa Cruz Objetivo alcanzado en 2021-2022	

12. ASPECTOS AMBIENTALES A PROVEEDORES Y CLIENTES

Aspectos Ambientales y Compras

La Responsable del Sistema Integrado y la Responsable de compras son las personas encargadas de identificar los aspectos ambientales directos e indirectos mediante el control de las compras y sus adquisiciones.

ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADO CON PROVEEDORES

ASPECTO	ACCIONES
Transporte-Ahorro de combustible	<p>Comprar productos locales para reducir la contaminación y los combustibles consumidos por el transporte, y además de fomentar el desarrollo local.</p> <p>Comprar productos locales a pequeños productores de zona</p>

Con respecto a la gestión de compras y subcontrataciones **Aura Formación**, como es costumbre, ha adquirido productos, equipos y servicios intentando minimizar el impacto medioambiental que dichos artículos o servicios que pueden conllevar. Busca proveedores locales y productos reciclables con envases degradables, soportes electrónicos de memoria para la sustitución del papel y equipos de menores consumos energéticos, más eficaces y que provoquen el menor ruido.

Motivado por la adhesión a un Sistema de Gestión Ambiental, todos los proveedores reciben la Carta Informativa. Por medio de esta declaración se pretende informar, garantizar su conducta ambiental y buscar el apoyo y participación de los subcontratistas, a través de una conducta ambiental más respetuosa con el medio ambiente. De forma continua se realiza una evaluación a los proveedores, ya sea en la recepción del pedido o durante los trabajos realizados. Para esta valoración se utiliza la Ficha de Evaluación de proveedores, donde por medio de indicadores técnicos, económicos y ambientales se analiza su comportamiento ambiental.

Esta evaluación de proveedores se realiza utilizando una escala de 1 a 5 según los siguientes criterios ambientales:

- *Envases*: Retirada de envases y embalajes de los productos comprados
 - *Certificado del producto o servicio*: Aval oficial de cualquier índole que nos garantice que los productos o servicios que compramos son sostenibles y no perjudicial para el medioambiente y/o minimizan su impacto.
 - *Reciclado*: Retiran los productos y/o residuos para su reutilización total, parcial o para otros fines útiles sin destrucción.
- *Proximidad*: 5 - Local, 4 - Insular, 3 - Regional, 2 - Nacional, 1 - Internacional.
 - *Otros*: Gestión de residuos correctos, Autorizaciones oficiales, ...

Aspectos Ambientales y Partes Interesadas

Es la Responsable del SGI, junto a los responsables de los centros, las encargadas de identificar qué aspectos ambientales pueden verse afectados por la ejecución de las acciones formativas.

Independientemente de la obligatoriedad del cumplimiento legal al que siempre se hace referencia, se realizan las siguientes actuaciones con los clientes (alumnado) de las distintas líneas formativas, con el objetivo de concienciar sobre un comportamiento ambiental respetuoso a nivel personal y profesional.

- **Charlas Ambientales al inicio de las acciones formativas**. Se explica detalladamente las acciones para un cambio de conducta ambiental a fin de minimizar los impactos ambientales, tales como: identificación y segregación de residuos, ahorro de agua, electricidad, papel y otros.
- **Módulo de Sensibilización Ambiental**, en aquellas acciones formativas que sean requeridas por el cliente pagador.
- **Acciones de sensibilización ambiental** que, apoyadas por carteles informativos y exposición oral, mantienen al alumnado y personal informado de todas las medidas ambientales llevadas a cabo.
- **Reutilización de los equipos electrónicos**, ya sea para realizar prácticas en talleres técnicos, como donación o entrega a una ONG. Esta práctica se aplica a todos los grupos de interés tanto internos como externos, tales como alumnado, personal y visitantes de los centros.
- Introducción del respectivo **Manual de Buenas Prácticas Ambientales del sector profesional** en que se realiza la formación, en relación con las acciones formativas profesionales llevadas a cabo, formando parte integrante de la programación formativa e incluidas a lo largo del temario.
- **Promoción del uso de transporte público-colectivo** entre los/as alumnos/as de los centros.

13. RESUMEN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Dos veces al año se realiza una evaluación del cumplimiento de los requisitos legales ambientales. Los resultados de dicha evaluación se incluyen en la revisión por la dirección correspondiente al semestre en el que se ha hecho la evaluación, cumpliendo así con los requisitos legales aplicables a **Aura Formación**.

Para mantener el SGA actualizado, respecto a la nueva legislación y normativas que se van aprobando, se ha contratado un sistema de actualización de legislación al que se puede acceder vía web y que, periódicamente, envía por email los últimos cambios producidos. Además, se dispone de un servicio externo que comprueba el cumplimiento de esta legislación aplicable (Qualitor Consultores, SL) mediante el procedimiento PA-LEGAL: Identificación y evaluación de los aspectos legales. En este procedimiento se fija e instruye el método de aplicación a fin de mantener, como mínimo semestralmente, la legislación aplicable actualizada.

En última revisión realizada en junio de 2022 se evidencia el continuo cumplimiento de la legislación con un resultado del 100%. A título expositivo se detallan los principales requisitos legales identificados:

- **Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).**
- Reglamento (UE) 2017/1505 de la comisión de 28 de agosto de 2017, por la que se modifican los anexos I, II, III del Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
- Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- Decisión (UE) 2020/1802 de la Comisión de 27 de noviembre de 2020 por la que se modifica la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) nº1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Decisión de la Comisión de 4 de marzo de 2013 por la que se establece la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) no 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
- SCE (Servicio Canario de Empleo). Legislación del ente financiador en cada convocatoria anual, compendio de legislación aplicable.
- Ley 1/1999, de 29 de enero de Residuos de Canarias, la cual en su Disposición Transitoria Segunda indica: "Las entidades locales tendrán un plazo de un año para adecuar sus ordenanzas y reglamentos del servicio de recogida y tratamiento de residuos a los contenidos de la presente Ley"
- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la recogida, transporte y tratamiento de residuos domésticos. (BOP nº 166- 28 de diciembre de 2012; modificación artículos 2 y 6 nº 167- 29 diciembre de 2014) Santa Cruz de Tenerife.
- RD 553/2020, de 2 de junio, que modifica el Decreto 180/2015, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Ley Autonómica 1/1999, de 29/01/1999, de residuos de Canarias. (BOCAN nº16, de 05/02/1999)
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- RD 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el RD 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Orden 2003, de 30/12/2003. Se regulan los documentos a emplear por los gestores autorizados para las actividades de recogida y transporte de pequeñas cantidades de residuos peligrosos en Canarias.
- RD 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el RD 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Ley 37/2003, de 17/11/2003, del ruido. (BOE nº276, de 18/11/2003)
- Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones del Excmo. Ayuntamiento de LPGC. (BOP de 18/08/ 2002 N° 96).
- Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones del Excmo. Ayuntamiento Santa Cruz de Tenerife
- Ley 7/2011 de Actividades Clasificadas y espectáculos públicos.

- Decreto 225/1994 de 11 de noviembre por el que se regulan las hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- RD 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el RD 1215/1997, de 18 de Julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura BOE nº 274 13/11/2004
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- El Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos deroga el Decreto 53/2012, de 7 de junio, integrando su contenido. Y modifica el Decreto 52/2012, de 7 de junio. Estos desarrollan parcialmente la Ley de 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.
- RD 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.
- Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16/09/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono.
- RD 178/2021, de 23 de marzo, que modifica el Decreto 1218/2002, de 22/11/2002, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Orden /1987, de 04/05/1987, sobre instaladores, recargadores, instalación y mantenimiento de los extintores de incendios. (BOCAN nº62, de 15/05/1987
- RD 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

13.1.- Derivado de estas Leyes y Reglamentos

Se dispone de las **licencias de apertura** correspondientes a cada centro.

Centro	Ayuntamiento	Licencia
C/ Ingeniero Bosch y Sintés, 6	Las Palmas de G.C.	IND/280/2009
C/ Lepanto, 59 – Esq. Luchana, 20	Las Palmas de G.C.	COM/317/2008
C/ Fondos del Segura, 11	Las Palmas de G.C.	COM132/2005 - Reyes Formación, S.L.
Prolongación Ramón y Cajal, 3 bajo	S.C. de Tenerife	2015-004746

Aura formación ha enviado de forma consultiva a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, la procedencia o no de la inscripción de cada uno de sus centros como **pequeño productor de residuos peligrosos**, recibiendo la negativa de la Administración por respuesta.

Centro	Solicitud	Contestación
C/ Ingeniero Bosch y Sintés, 6	06/04/2010	20/05/2010
C/ Lepanto, 59 – Esq. Luchana, 20	19/11/2008	05/12/2008
C/ Fondos del Segura, 11	16/10/2019	Sin contestación Consejería
Prolongación Ramón y Cajal, 3 bajo	21/07/2015	Sin contestación Consejería

14. QUEJAS Y RECLAMACIONES.

En el periodo temporal de esta Declaración Ambiental (agosto 2021 – julio 2022) no se han recibido quejas o reclamaciones por la gestión ambiental en ninguno de los centros que conforma la entidad **Aura Formación**.

15. INDICADORES DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Participación de los/as empleados/as y comunicaciones.

El Sistema de Gestión Ambiental está basado en la participación de todo el personal que trabaja en los distintos centros, por lo que uno de nuestros pilares fundamentales es transmitir a través de la formación la sensibilización y concienciación sobre la importancia del cuidado del entorno.

Es por ello que nuestros/as trabajadores/as están informados/as sobre:

- La Política Ambiental de la Organización.
- La información de la evaluación medioambiental inicial y los datos de las auditorías medioambientales. Declaración Ambiental
- El establecimiento y funcionamiento del sistema de gestión ambiental, la determinación de los aspectos ambientales significativos, objetivos, metas y programa de actuación.
- Información y valoración de los planes de formación y sensibilización.

En todas y cada una de las acciones formativas que se realizan, se aplican los principios aportados por el **manual de buenas prácticas ambientales del sector** al que pertenece el curso. De esta forma pretendemos generar una mayor interiorización de las causas y medios con los que dispone el alumnado para cuidado y protección.

Todo el alumnado y el personal tiene a su disposición unas hojas de **Felicitaciones, sugerencias de Mejora y/o Reclamaciones** convenientemente visibles en cada centro junto al buzón correspondiente. A través de ellas pueden hacer llegar sus dudas, quejas o comentarios relacionados con la temática ambiental. Todas serán respondidas en tiempo y forma.

Acciones de Sensibilización Ambiental.

En alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se llevan a cabo las siguientes acciones de Buenas Prácticas Ambientales, algunas de ellas propuestas por parte de nuestro personal:

- Difusión de nuestra Política de Calidad y Medioambiente en la página web: <https://www.auraformacion.es>.



- Difusión de última Declaración Ambiental colgada en los tablones generales de los centros y en la web: <https://www.auraformacion.es/apartados/transparencia/informacion-institucional.html>
- Realización de charlas de sensibilización y concienciación ambiental, tanto para el alumnado como para el personal docente y no docente. Se informa de nuestro certificado en ISO 14001, la adhesión al Reglamento EMAS y la importancia del cumplimiento de las medidas y objetivos medioambientales establecidos.
- Sensibilización y concienciación con la segregación de diferentes tipos de residuos generados y el ahorro en el consumo de:
 - Energía eléctrica: instalación de sensores de movimientos en los centros, sustitución de fluorescentes por luminaria led de bajo consumo, colocación de carteles informativos para el apagado de luminarias y ordenadores tras su uso
 - Agua: cisternas de doble descarga y aireadores en los grifos.
 - Papel: impresión a doble cara, comunicación y entrega de documentación entre personal por emails, entrega de pendrives al alumnado y personal para minimizar la impresión de documentación en los centros.
- Continuidad en la campaña de recogida de tapas de plásticos como acción de sensibilización, reciclaje y acción social.
- Donación de ordenadores para su reutilización.
- Adquisición de productos de proximidad, con la consecuente reducción de gases contaminantes que se emiten durante la distribución.
- Adquisición y uso de productos de limpieza no peligrosos para el medioambiente. En la medida de lo posible, nuestra concienciación para limpiar sin dañar la salud y el medio ambiente nos hace buscar productos cuyos detergentes estén formulados con ingredientes de origen vegetal biodegradables y sin fosfatos
- Envío de cartas informativas de nuestro Sistema de Gestión Ambiental y Política de Calidad a los nuevos proveedores con la finalidad de concienciar y sensibilizar sobre el compromiso medioambiental.

16. BIODIVERSIDAD

Las instalaciones de **Aura Formación** ocupan una superficie total de 1.311 m², ubicándose en zonas consideradas de alta contaminación acústica, por lo que no se considera que nuestras actividades formativas tengan un impacto relevante en el entorno.

Centro	Superficie construida	Superficie sellada	Superficie total en el centro orientada según la naturaleza
C/ Ingeniero José Bosch y Sintés, 6. 35003. Las Palmas de G. C.	528 m ²	En su totalidad	No posee
C/ Lepanto, 59- Esquina Luchana, 20. 35010. Las Palmas de G.C.	135 m ²	En su totalidad	No posee
C/ Fondos del Segura, 11. 35019. Las Palmas de Gran Canaria	150 m ²	En su totalidad	No posee
Prolongación Ramón y Cajal, 3 bajo. 38003. S/C de Tenerife	498 m ²	En su totalidad	No posee

El ratio de biodiversidad entre la superficie que ocupa cada centro y las horas impartidas en los tres últimos periodos es:

BOSCH Y SINTES				LEPANTO			
Periodo	m ²	Horas	Ratio	Periodo	m ²	Horas	Ratio
Ago'19-Jul'20		1464	0,3607	Ago'19-Jul'20		2191	0,0616
Ago'20-Jul'21	528	4758	0,1110	Ago'20-Jul'21	135	2330	0,0579
Ago'21-Jul'22		5085	0,1038	Ago'21-Jul'22		1390	0,0971

FONDOS DEL SEGURA				RAMÓN Y CAJAL			
Periodo	m ²	Horas	Ratio	Periodo	m ²	Horas	Ratio
Ago'19-Jul'20		160	0,9375	Ago'19-Jul'20		4880	0,1020
Ago'20-Jul'21	150	1060	0,1415	Ago'20-Jul'21	498	5983	0,0832
Ago'21-Jul'22		1860	0,0806	Ago'21-Jul'22		7935	0,0628

17. DATOS DEL VERIFICADOR

La presente Declaración Medioambiental se presenta validada por:

Verificador acreditado por ENAC:

LRQA España, S.L.U.

Código: ES-V-0015.

Técnico verificador:

Carmen Fernández-Infante Sosa

Validez de esta declaración:

1 año a partir de la fecha de verificación.

Firmada por:

Olga Rivas Castellón, como Directora Técnica de LRQA España, S.L.U.

Esta organización se acoge al esquema de pequeña empresa que permite realizar la validación por parte del verificador cada 2 años (Art. 7 - Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018).

**DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL
SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN
Excepción para Organizaciones Pequeñas**



LRQA ESPAÑA, S.L.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS ES-V-0015 acreditado o autorizado para el ámbito: "**Formación no Reglada; formación de certificados de profesionalidad; formación profesional para el empleo de oferta para trabajadores/as desempleados/as y ocupados/as; formación profesional para el empleo de demanda; acciones formativas a empresas; formación privada**", (Codigo NACE: **85.32**) declara haber verificado que la organización

Centro de Formación Empresarial AURA, S.L.
C/ Ingeniero José Bosch y Sintés, nº 6.
C.P: 35003 Las Palmas de Gran Canaria

cumple todos los requisitos del artículo 7 del Reglamento (CE) no.1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- *No hay ningún riesgo medioambiental de importancia*
- *la organización no tiene previsto introducir cambios sustanciales, tal y como los define el artículo 8*
- *no existe ningún problema medioambiental local significativo al que contribuya la organización*

Que la declaración ambiental cubre las siguientes sedes:

- C/ Lepanto, 59 – Esquina Luchana, 20, C.P: 35010 Las Palmas de Gran Canaria
- C/ Fondos del Segura, 11. C.P: 35019 Las Palmas de Gran Canaria
- Prolongación Ramón y Cajal nº 3 bajo. C.P: 38003 Santa Cruz de Tenerife

Hecho en Las Arenas, el 11/10/2022

Firma

18023690Q
OLGA RIVAS
(R: B86612140)

Digitally signed by
18023690Q OLGA
RIVAS (R: B86612140)
Date: 2022.10.11
10:58:04 +02'00'

Nombre: Olga Rivas
En nombre de LRQA España, S.L.U.
C/ Las Mercedes, 31-2º Edificio Abra 3 - 48930 Las Arenas (Getxo), Vizcaya